

Antonia Borja;

140.

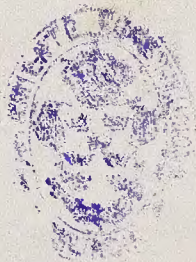
Y colocar una portada de madera en el establecimiento de ultramarinos de D. Antonio Garro, en la plaza de Carnicería número uno.

141.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, y no debiendo tener la calle del Rosal, por ser angosta y sin salida, otro servicio que el de la entrada y salida de personas, y de ningún modo de carruages, accediendo á lo solicitado por D.ⁿ Ricardo Carotó y D.ⁿ José Hernandez Almagro, se acuerda colocar un tercer pilon en el centro de la misma, y á un metro de distancia de su entrada, y de este modo no se impide la servidumbre de paso de los vecinos y si de los carruages.

142.

Se dio cuenta de que D.ⁿ Antonio de la Torre, en representacion y segun poderes que manifesto tener de D.ⁿ Luis Moreno Martiner, dueño de la casa número uno de la calle del Gracero, expresó su conformidad con la tasacion de la misma. Y en su vista, quedó autorizado el Sr. Alcalde para ordenar el pago de las tres mil ciento setenta y siete pesetas cuarenta y dos céntimos á que asciende dicha tasacion, en la forma que mejor estime y disponer el derribo de la mencionada casa.



Adjunto de subar-
ta de letra á D.ⁿ
Francisco Martiner.

Vista el acta en el expediente para la enajenacion de las leñas existentes en los patios de la Casa Consistorial, de la que resulto